



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXIV

Martes 2 de marzo de 1999

Número 3.778

### SUMARIO

#### **DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA**

##### **CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA**

**611.-** Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Disciplina Urbanística.

#### **AUTORIDADES Y PERSONAL**

##### **CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA**

**619.-** Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos en la convocatoria para cubrir 3 plazas de Auxiliar de Mantenimiento del Instituto Ceutí de Deportes.

**620.-** Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos en la convocatoria para cubrir 1 plaza de Auxiliar Administrativo del Instituto Ceutí de Deportes.

**621.-** Avocación temporal de las competencias atribuidas al Consejero de Turismo, Ferias y Fiestas, en el Presidente de la Ciudad.

#### **OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

##### **CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA**

**603.-** Notificación a D<sup>a</sup>. Sofía Heredia Rodríguez, en expediente sancionador 11/99.

**607.-** Notificación a D<sup>a</sup>. Hadduch Ahmed El Alami, en expediente de ejecución de obras sin licencia en C/ Agrupación Este nº 356.

**608.-** Notificación a D. Ali Mohtar Mohamed Karrok, en expediente de ejecución de obras sin licencia, en Parcela J del Campo Exterior.

**614.-** Relación de vehículos que se encuentran en el depósito de Benzú, por abandono u otros motivos.

#### **Delegación del Gobierno en Ceuta Jefatura Provincial de Tráfico**

**618.-** Relación de notificaciones por infracciones de Tráfico.

#### **ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

##### **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ceuta**

**604.-** Citación a D. Ismael Dris Kader, en Juicio de Faltas 23/98.

**612.-** Citación a D. José Gómez Pérez, en Juicio de Faltas 236/98.

**615.-** Citación a D. Sumaya Alcoui, en Juicio de Faltas 6/99.

**616.-** Citación a D. Mohamed Abdelhalaj, en Juicio de Faltas 24/99.

##### **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Ceuta**

**622.-** Requisitoria a D. Hichan Buajassahui, en P.A. 20/99-R.

**623.-** Requisitoria a D. Mohamed Boucocha, en P.A. 20/99-R.

##### **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta**

**617.-** Notificación a D. Eduardo Lorenzo Sánchez Viloria, en Juicio Desahucio 44/98.

**Juzgado de Primera Instancia  
e Instrucción Número Cuatro de Ceuta**

**613.-** Citación a D. Hamido Mohamed Mohamed, en Juicio de Menor Cuantía 527/96.

**ANUNCIOS**

**CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA**

**605.-** *Procesa.-* Adjudicación a D. Juan Miguel Hernández León, Arquitecto, la dirección de las obras conte-

nidas en el proyecto de «Rehabilitación de la Contraguardia de San Javier».

**606.-** *Procesa.-* Adjudicación a D. Ramón Jiménez Nuñez, Arquitecto, la dirección de las obras y seguimiento del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto de «Rehabilitación de la Contraguardia de San Javier».

**609.-** Contratación mediante concurso, de las obras de urbanización de la Contraguardia de San Javier y obras de Rehabilitación en el ángulo de San Pablo de las Murallas Reales.

**610.-** Contratación mediante concurso, del suministro de vestuario con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

**INFORMACION**

**PALACIO MUNICIPAL:** ..... Plaza de Africa s/n. - Telf. 52 82 00  
 - Administración General ..... Horario de 9 a 13,45 h.  
 - Oficina de Información ..... Horario de 9 a 14 h.  
 - Registro General ..... Horario de 9 a 14 h.

**SERVICIOS FISCALES:** ..... Avda. Africa s/n. - Telf. 528236. Horario de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.

**ASISTENCIA SOCIAL:** ..... Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652. Horario de 10 a 14 h.

**BIBLIOTECA:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 513074. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

**LABORATORIO:** ..... Avda. San Amaro - Telf. 514228

**FESTEJOS:** ..... Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 518022

**JUVENTUD:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 518844

**POLICIA MUNICIPAL:** ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 528231 - 528232

**BOMBEROS:** ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 528355 - 528213

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

**603.-** No siendo posible practicar la notificación a D.<sup>a</sup> Sofía Heredia Rodríguez, en relación al expediente sancionador nº 11/99, se publica el presente anuncio para acreditar que con fecha 29-01-99, el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente ha dictado la siguiente Resolución:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la 410ª Comandancia de la Guardia Civil, remite denuncia contra D.<sup>a</sup> Sofía Heredia Rodríguez, por abandono de un turismo marca Honda, modelo CIVIC 1,6 I, matrícula CE-5429-D, número de bastidor JH-MED937005201258, cometiéndose la infracción el día 19 de enero de 1999 a las 12,00 horas en Cría Caballar, Loma Larga.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

La ley 10/98 de Residuos, de 21 de abril en el art 3.b incluye dentro de la categoría de residuos urbanos o municipales a los vehículos abandonados. En el art 12 de la misma ley se establece «Queda prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión. El art 34.3b) del mismo cuerpo legal tipifica como infracción grave «el abandono, vertido o eliminación incontrolado de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente o se haya puesto en peligro grave la salud de las personas. En el art 35.1.b establece la sanción aplicable en el caso de infracciones graves, siendo la cuantía mínima de la multa 100.001 pesetas y la máxima 5.000.000 de pesetas. El RD 1398/93, de 4 de agosto «Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora», en el art 11.1 establece las formas de iniciación del procedimiento «Los procedimientos sancionadores se inician siempre de oficio, por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia del orden superior, petición razonada de otros órganos o denuncia». El art 13 del citado R.D. establece el contenido mínimo de la iniciación del procedimiento sancionador. En relación a la competencia para el ejercicio de la potestad sancionadora la Ley 10/98 dispone en el art 37.2 que: «En el supuesto regulado en el artículo 34.3b), cuando se trata de residuos urbanos, la potestad sancionadora corresponderá a los alcaldes». En el caso de la ciudad Autónoma de Ceuta será competente el Presidente de la misma en virtud del art 15 de la ley Orgánica 1/95, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta que establece «El Presidente, ostenta también la condición de Alcalde, será elegido por la Asamblea de Ceuta entre sus miembros y nombrado por el Rey». En el art 14.2 del mismo cuerpo legal prescribe «El Presidente nombra y separa a los Consejeros y podrá delegar temporalmente funciones ejecutivas propias en algunos de los miembros del Consejo» y así en virtud del Bando de fecha 7/8/96, publicado en el BOCE nº 3645, se delegaba la imposición de sanciones en materia de Fomento y Medio Ambiente en el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente en su condición, de Concejal, pudiendo D.<sup>a</sup> Sofía Heredia Rodríguez reconocer voluntariamente, su responsabilidad, en

cuyo caso se impondrá de forma inmediata la sanción que proceda. En cualquier caso, el interesado dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

#### PARTE DISPOSITIVA

Incóese expediente sancionador a D.<sup>a</sup> Sofía Heredia Rodríguez por la comisión de una infracción grave consistente en abandono de un turismo, marca Honda, modelo Civic 1,6 I, matrícula CE-5429-D, número de bastidor JH-MED937005201258, apreciándose el hecho el día 19 de enero de 1999 en Cría Caballar, Loma Larga, a las 12,00 horas.

Nómbrese Instructora a D.<sup>a</sup> María José Expósito González, Licenciada en Derecho, y Secretario a D. Juan Antonio Osuna Díaz, Administrativo, pudiendo el interesado presentar recusación contra los mismos en cualquier momento del procedimiento.

Lo que le comunico significándole que durante el plazo de 15 días podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer, pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo, se le advierte, que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo señalado anteriormente, esta iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los art. 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Lo que se publica a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ceuta, 19 de Febrero de 1999.- Vº Bº: EL PRESIDENTE.- Fdo.: Jesús C. Fortes Ramos.- EL SECRETARIO LETRADO ACCTAL.- Fdo.: Luis Ragel Cabezuolo.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ceuta

**604.-** D. Manuel Pilar Gracia, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de Faltas con nº 23/98, seguidos por una falta de amenazas, contra D. Ismael Dris Kader, se ha acordado en providencia de fecha 23-2-99 que sea citado D. Ismael Dris Kader en calidad de denunciado, a fin de que comparezca el día 10 de marzo de 1999, a las 11,25 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán concurrir al acto con los testigos y demás pruebas de que intenten valerse en juicio así como si lo estiman oportuno podrán venir asistidos de Letrado.

Y para que sirva de citación en forma del denunciado, expido el presente que firmo en Ceuta, a 23 de febrero de 1999.- EL SECRETARIO.

## ANUNCIOS

### CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

**605.-** Resolución de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de 22 de diciembre de 1998, por la que se

adjudica la dirección de las obras contenidas en el proyecto de "Rehabilitación de la Contraguardia de San Javier".

Entidad contratante:  
Organismo: Ciudad de Ceuta  
Dependencia que tramita el expediente: Sociedad de Fomento Procesa.  
Número de expediente: 61/98

Objeto del contrato: Dirección de las obras del proyecto de ejecución para la "Rehabilitación de la Contraguardia de San Javier".

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
Tramitación: Ordinaria  
Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Presupuesto de adjudicación: 3.057.148 pesetas, 18.373,83 euros.

Adjudicación:  
Fecha: 22 de diciembre de 1998.  
Adjudicatario: Arquitecto, D. Juan Miguel Hernández León.

Ceuta, 23 de febrero de 1999.- EL SECRETARIO LETRADO ACCTAL.- Fdo.: Luis Ragel Cabezuelo.

**606.-** Resolución de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de 22 de diciembre de 1998, por la que se adjudica la dirección de las obras y seguimiento del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto de "Rehabilitación de la Contraguardia de San Javier".

Entidad contratante:  
Organismo: Ciudad de Ceuta  
Dependencia que tramita el expediente: Sociedad de Fomento Procesa.  
Número de expediente: 61/98

Objeto del contrato: Dirección de las obras y seguimiento del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto de ejecución para la "Rehabilitación de la Contraguardia de San Javier".

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
Tramitación: Ordinaria  
Procedimiento: Negociado sin publicidad

Presupuesto de adjudicación: 3.140.591 pesetas, 18.875,33 euros.

Adjudicación:  
Fecha: 22 de diciembre de 1998.  
Adjudicatario: Arquitecto Técnico, D. Ramón Jiménez Núñez.

Ceuta, 23 de febrero de 1999.- EL SECRETARIO LETRADO ACCTAL.- Fdo.: Luis Ragel Cabezuelo.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

**607.-** El Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, D. Alfonso Conejo Rabaneda, por su Decreto de fecha uno de Febrero de mil novecientos noventa y nueve ha dispuesto lo siguiente:

### ANTECEDENTES

«El Ministerio de Defensa, Estado Mayor, 4ª Sec-

ción, Zona Militar de Ceuta, denuncia que Dª. Hadduch Ahmed El Alami, con D.N.I. nº 45.095.849, está ejecutando obras sin licencia en Bda. Príncipe Alfonso, C/ Agrupación Este nº 356.- Los Servicios Técnicos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente informan que se trata de «nueva construcción de ampliación de vivienda en planta 1ª, planta 2ª y castillete, valoradas en 3.650.000 Ptas.», afectadas por el Plan Especial PR-4, por lo que no pueden legalizarse a tenor de lo previsto en el art. 7.1.5.1 de las Normas Urbanísticas del PGOU.- Los Servicios Administrativos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente informan el 27-1-99 que Dª. Hadduch Ahmed El Alami no ha solicitado licencia para realizar obras.- Consta asimismo informe jurídico.

### FUNDAMENTOS JURIDICOS

\* El art. 184 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976 establece que cuando algún acto precisado de licencia se ejecutare sin ella, procederá acordar la suspensión de tal acto, disponiendo el interesado de 2 meses para solicitar licencia.- Si la licencia no se pudiera conceder por ser contraria al planeamiento, como ocurre en este caso, el Ayuntamiento acordará la demolición.- \* Los hechos relatados en los antecedentes de esta Resolución son constitutivos de infracción urbanística tipificada en el art. 225 en relación con el art. 178 del mismo Texto, y calificada como grave a tenor del art. 54.3 Reglamento de Disciplina Urbanística, de las que resulta responsable Dª. Hadduch Ahmed El Alami como promotora.- \* El órgano competente para resolver es el Presidente, por su condición de Alcalde (art. 228.6 R.D. 1346/76). Esta competencia ha sido desconcentrada en el Consejero de Fomento y Medio Ambiente por Bando de 7-8-96 publicado en el BOCE nº 3.645, de 15 de Agosto de 1996.

### PARTE DISPOSITIVA

1º.- Se ordena la inmediata suspensión de las obras que sin licencia ejecuta Dª. Hadduch Ahmed El Alami en C/ Bda. Príncipe Alfonso, C/ Agrupación Este nº 356, apercibiendo al interesado que de no hacerlo, se procederá como medida cautelar a la retirada de materiales de obra hasta el Almacén Municipal, su precintado o, su denuncia ante la jurisdicción penal por desobedecer la orden a que se refiere esta Resolución.- 2º.- Se incoa expediente relativo a protección de la legalidad urbanística, concediendo a Dª. Hadduch Ahmed El Alami un plazo de audiencia de 15 días.- 3º.- Se incoa expediente sancionador a Dª. Hadduch Ahmed El Alami como presunta autora de una infracción urbanística consistente en la ejecución de obras sin licencia en C/ Bda. Príncipe Alfonso, C/ Agrupación Este nº 356, designándose como Instructor a la Jefa de Sección de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente Dª. Josefina Álvarez González y Secretaria a la Jefa de Negociado del mismo Sector, Dª. Raquel Rúas Levy, que podrán ser recusados en cualquier momento del procedimiento.»

Atendido que no ha podido practicarse la notificación de esta resolución a Dª. Hadduch Ahmed El Alami, en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, por el presente Anuncio se hace pública la anterior resolución. Significándole que contra el punto primero de esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Ceuta, en el plazo de 2 meses desde la publicación de este Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en la letra c) del art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá presentar cualquier otro recurso que estime más oportuno para una mejor defensa de

sus derechos. Con respecto a los puntos 2º y 3º pongo en su conocimiento que los plazos concedidos en esta Resolución comenzarán a contar a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio. En cumplimiento de lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo concedido, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Ceuta, 19 de febrero de 1999.- Vº. Bº.: EL PRESIDENTE.- Fdo.: Jesús C. Fortes Ramos.- EL SECRETARIO LETRADO ACCTAL.- Fdo.: Luis Ragel Cabezuolo.

**608.-** El Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, D. Alfonso Conejo Rabaneda, por su Decreto de fecha uno de Febrero de mil novecientos noventa y nueve ha dispuesto lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

«El Ministerio de Defensa, Estado Mayor, 4ª Sección, Zona Militar de Ceuta, denuncia que D. Ali Mohtar Mohamed Karrok está ejecutando obras sin licencia en parcela J del Campo Exterior.- Los Servicios Técnicos de la Consejería informen el 1-2-99 (nº 250) que las obras consisten en «demolición antigua barraca y construcción de nueva edificación de dos plantas destinada a vivienda y terraza transitable», valoradas en 7.324.000 Ptas. Informan igualmente de la imposibilidad de legalizar las obras atendido que se ubican en el ámbito de actuación del PR-4 que está sin aprobar, y prohibir este tipo de actuaciones el art. 7.1.5.1 de las Normas Urbanísticas del PGOU.- Consta asimismo informe jurídico.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

\* El art. 184 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976 establece que cuando algún acto precisado de licencia se ejecutare sin ella, el Alcalde ordenará su inmediata suspensión, debiendo el interesado solicitar licencia en el plazo de 2 meses.- Dicho precepto añade que si las obras no pudieren legalizarse, como en este caso, el Ayuntamiento acordará la demolición.- \* Los hechos relatados en los antecedentes de esta Resolución son constitutivos de infracción urbanística tipificada en los arts. 225 en relación con el art. 178 del mismo Texto, y calificada como grave a tenor del art. 54.3 Reglamento Disciplina Urbanística, siendo susceptible de sanción con multa del 10 al 20% del valor de las obras (art. 90 RDU en relación con el 76 del mismo Texto).- \* El órgano competente para resolver es el Consejero de Fomento y Medio Ambiente por desconcentración efectuada por el Presidente mediante Bando de 7-8-96 publicado en el BOCE nº 3.645, de 15 de Agosto de 1.996.- Resulta responsable de la infracción D. Ali Mohtar Mohamed Karrok como promotor de las mismas.

#### PARTE DISPOSITIVA

1º.- Se ordena la inmediata suspensión de las obras que D. Ali Mohtar Mohamed Karrok está realizando, sin licencia en la Parcela J del Campo Exterior.- 2º.- Se incoa expediente relativo a protección de la legalidad urbanística a D. Ali Mohtar Mohamed Karrok, concediéndose un plazo de audiencia de 15 días.- 3º.- Se incoa expediente sancionador a D. Ali Mohtar Mohamed Karrok como presunto autor de una infracción urbanística consistente en la ejecución de obras sin licencia en la Parcela J del Campo Exterior, designándose

como Instructor a la Jefa de Sección de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente Dª. Josefina Álvarez González y Secretaria a la Jefa de Negociado del mismo Sector, Dª. Raquel Rúas Levy, que podrán ser recusados en cualquier momento del procedimiento.-»

Atendido que no ha podido practicarse la notificación de esta resolución a D. Ali Mohtar Mohamed Karrok, en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, por el presente Anuncio se hace pública la anterior resolución. Significándole que contra el punto primero de esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Ceuta, en el plazo de 2 meses desde la publicación de este Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en la letra c) del art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá presentar cualquier otro recurso que estime más oportuno para una mejor defensa de sus derechos.

Ceuta, 19 de febrero de 1999.- Vº Bº.: EL PRESIDENTE.- Fdo.: Jesús C. Fortes Ramos.- EL SECRETARIO LETRADO ACCTAL.- Fdo.: Luis Ragel Cabezuolo.

## ANUNCIOS

### CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

**609.-** Por acuerdo del Il. Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se aprueba la contratación de las obras de urbanización de la contraguadía del Revellín de San Javier y Obras de Rehabilitación en el Angulo de San Pablo de las Murallas Reales.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Ciudad de Ceuta
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 754/98

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del contrato: Obras de urbanización de la contraguadía de San Javier y obras de Rehabilitación en el ángulo de San Pablo de las Murallas Reales.
- b) Lugar de entrega: Ciudad de Ceuta.
- c) Plazo de ejecución: Dieciocho meses

#### 3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe de licitación: 439.341.479 Pts. (2.640.495,47 EUROS)

#### 5. GARANTIAS

Provisional: 8.786.829.- Pts (52.809,91 EUROS)  
Definitiva: 17.573.659.- Pts (105.619,82 EUROS)

#### 6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) Entidad: Ciudad de Ceuta
- b) Domicilio: Plaza de Africa s/n
- c) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta
- d) Teléfono: 956-528203

e) Telefax: 956514470

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio.

#### 7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría C Grupo G, Subgrupo 6, Categoría C

b) Calificación: Grupo 1, Subgrupo a Grupo 2, Subgrupo a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m

#### 8. PRESENTACION DE OFERTAS

a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de éste anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Ciudad de Ceuta

2º) Domicilio: Plaza de Africa s/n

3º) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta

#### 9. APERTURA DE OFERTAS

A) Entidad: Ciudad de Ceuta

b) Domicilio: Plaza de Africa s/n

c) Localidad: Ceuta

d) Fecha: Al día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

10. GASTOS DEL ANUNCIO: A cargo del adjudicatario

Ceuta 22 febrero de 1999.- EL SECRETARIO LETRADO ACCTAL.- Fdo.: Luis Ragel Cabezuolo.

**610.-** Por decreto del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se aprueba la contratación del suministro de diverso vestuario con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA

a) Organismo: Ciudad de Ceuta

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 72/99

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del contrato: Suministro de vestuario con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

b) Lugar de entrega: Ciudad de Ceuta.

#### 3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe de licitación: 10.000.000 .- Pts (60,101,21 EUROS)

#### 5. GARANTIAS

Provisional: 200.000 .- Pts (1.202,02 EUROS)

Definitiva: 400.000 .- Pts (2.404,04 EUROS)

#### 6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

a) Entidad: Ciudad de Ceuta

b) Domicilio: Plaza de Africa s/n

c) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta

d) Teléfono: 956-528203

e) Telefax: 956514470

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio.

#### 7. PRESENTACION DE OFERTAS

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de éste anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Ciudad de Ceuta

2º) Domicilio: Plaza de Africa s/n

3º) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta

#### 8. APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Ciudad de Ceuta

b) Domicilio: Plaza de Africa s/n

c) Localidad: Ceuta

d) Fecha: A las 12,00 horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9. GASTOS DEL ANUNCIO: A cargo del adjudicatario

Ceuta 23 febrero de 1999.- EL SECRETARIO LETRADO ACCTAL.

## DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

### CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

**611.-** El Pleno de la Asamblea en su sesión celebrada el 10/2/99 acordó por unanimidad:

1º) Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Disciplina Urbanística.

2º) Abrir un periodo de información pública y audiencia de a los interesados de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias.

Lo se que hace público a tenor de lo previsto en el art. 49.b de la Ley 7/85, de 2 de Abril, haciendo constar que el plazo de 30 días comienza a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 22 de febrero de 1999.- Vº Bº.: EL PRESIDENTE.- Fdo.: Jesús C. Fortes Ramos.- EL SECRETARIO LETRADO ACCTAL.- Fdo.: Luis Ragel Cabezuolo.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ceuta

**612.-** D. Manuel Pilar Gracia, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de Faltas con nº 236/98, seguidos por una falta de lesiones de tráfico, contra D. José Gómez Pérez, se ha acordado en providencia de fecha 23-2-99 que sea citado en calidad de responsable Civil Subsidiario D. José Gómez Pérez en calidad de

R.C.S., a fin de que comparezca el día 10 de marzo de 1999 a las 13,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán concurrir al acto con los testigos y demás pruebas de que intenten valerse en juicio así como si lo estiman oportuno podrán venir asistidos de Letrado.

Y para que sirva de citación en forma del R.C.S., expido el presente que firmo en Ceuta, a 23 de febrero de 1999.

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Ceuta

**613.-** D. Manuel Pilar Gracia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Ceuta.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía nº 527/96 seguidos a instancia de Mercantil Aubensa, S.A. contra D. Hamido Mohamed Mohamed.

Habiendo acordado el día de la fecha citar al demandado para la prueba de confesión la audiencia del próximo día 15 de marzo a las 9,30 horas de su mañana y en caso de no comparecer a este primer llamamiento se señala para el día 16 de marzo a las 9,30 horas de su mañana, bajo apercibimiento que caso de no comparecer a esta prueba podrá ser declarado confeso.

Y para que sirva de citación al demandado: D. Hamido Mohamed Mohamed expido el presente en Ceuta, a 19 de febrero de 1999.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

#### 614.- ANTECEDENTES

La Policía Local remite listado de vehículos depositados en el Depósito de Vehículos de Benzú, por abandono, estacionamiento prohibido y otras causas.

Los Servicios de Industria y Energía dictaminaron que no son aptos para circular por las vías públicas, y en el supuesto de reparación no sería posible su puesta en circulación por el estado de deterioro que presentan.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

El art 44 de la Ordenanza Municipal de Limpieza en su apartado nº 12 establece que tienen la catalogación de residuos urbanos «los vehículos fuera de uso cuando concurren en ellos presunciones de abandono, o cuando sus propietarios hayan hecho renuncia expresa a favor del Ayuntamiento para proceder a su eliminación.»

El art 46 de la precitada Ordenanza otorga competencia al Ayuntamiento para la recogida de residuos regulada por la misma.

El Consejero de Presidencia y Gobernación ostenta competencia en materia de seguridad ciudadana, comprendiendo en ella la seguridad vial, por asignación de funciones efectuadas por el Presidente en su Decreto de 11 de Diciembre de 1996.

#### PARTE DISPOSITIVA

Se requiere a los Titulares de los Vehículos que a continuación se relacionan para que en el plazo de 10 días se hagan cargo de los mismos, previo pago de los gastos de su retirada, traslado y depósito, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se considerarán que los abandonan, persuadiéndose en consecuencia.

Así lo proveye y firma el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Gobernación D. Antonio Luis Francia Maeso en Ceuta a veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.

#### LISTADO GENERAL DE VEHICULOS DEPOSITADOS EN BENZU

##### *GRUA PARQUE MOVIL (ABANDONO)*

<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA/MOD.</i>	<i>TITULAR</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>DOMICILIO</i>	<i>F. ENTRADA</i>
CE-6625-C	FORD FIEST	MOHAMED NAYIM MOHAMED	45.090.393	CASAS NUEVAS 7	07/10/96
M-8582-JL	RENAULT 4	ISIDORO OVIEDO RIVAS	27.881.568	AEROPUESTO E AL ESTE 4-6B SEVILLA	15/10/96
CE-8806-C	FORD CAPRI	SALVADOR CORTES SUANEZ	45.060.955	LOMA DEL PEZ 62	07/10/96
CE-6684-C	RENAULT 11	JOSE PEÑA RIOS	31.843.121	POL. AFRICA 31.1.4	09/04/97
CE-7404-D	LADA SAMA.	EMILIO CARREIRA RUIZ	12.721.874	MOLINO 20 1º 5 D	14/04/97
CE-3876-C	H. ACCORD	ABDERR. MOH.TAIBDEROABI	45.090.069	P. FELIPE 30-1º A	04/10/96
CE-0244-D	SEAT IBIZA	ANTONIA LLADO LOZANO	45.065.627	CIUDAD REAL 4	07/04/97
CE-3505-C	SEAT 131	JOSE TOLEDO PEREZ	45.044.833	SEVILLA 26	16/09/97
CE-2083-C	SEAT RONDA	MANUEL VILAR MARTINEZ	32.588.635	AVD ESPAÑA 1-2-1 D	16/09/97
CE-1678-D	F. FIORINO	AMALIA DIAZ TRIANO	45.005.914	GRAN VIA 8-6 A	28/05/97
CE-2579-C	FORD ESCORT	SAID MOHAMED CHUMATI	45.087.995	LOS ROSALES 17 1	13/05/97
CE-5492-D	RENAULT EX	MOHAMED AHMED ENNAKRA	45.092.524	CONRADO ALVAREZ 5	15/10/96

MATRICULA	MARCA/MOD.	TITULAR	D.N.I.	DOMICILIO	F. ENTRADA
CE-3010-A	PEUGEOT505	AUICHA MOHAMED LAARBI	45.088.446	VIC. MARTINEZ 13	27/06/96
CE-4886-B	SEAT 127	JOSE RODRIGUEZ ASTORGA	45.081.738	M. ASTRAY 1-5-5 M	13/09/96
CE-5642-B	CITROËN	JUAN L LEBRON CHACON	74.780.814	CALLE REAL 41 ET	10/10/96
CE-8305-C	ALFA ROMEO	MANUEL GARCIA HEREDIA	45.074.501	MANZANERA 75	19/10/96
M-8489-GT	FORD ESCORT	MOHAMED EL OUNSR		PASAJE S. ANGEL 1	05/03/97
CE-9127-C	CITROËN CX	ACHUCHA MOHAMED KAABON	8904	VIC. MARTINEZ 17	06/03/97
M-3375-GH	SEAT IBIZA	JOSE DE LA RUBIA CAMPO	45.065.380	MADRE DE DIOS 76 (LOGROÑO)	13/03/97
CE-9864-C	SEAT IBIZA	A. CARMEN PORTILLO LOPEZ	45.055.087	P MENESES 1-3-F	07/03/97
CE-6836-B	H. CIVIC	PEDRO CARMONA GARCIA	45.070.824	MIRAMAR 4 C 5 B	14/05/98
CE-1167-RO	VOLVO	MUSTAFA MOHAMED HICHO	45.095.538	CHICA BERNAL 8	11/05/98
CE-8407-B	T. COROLLA	ANGEL SOTOMAYOR BENITEZ	45.063.185	SOL 43 5 2ºD	12/02/98
M-0714-CY	RENAULT 12	LAARBI EL MOUSAKI		PADRE VICENTE 12 (VALENCIA)	07/05/98
CE-8122-D	SEAT IBIZA	JOSE Mª SANCHEZ RAMOS	45.081.183	AV. REGULARES 13 5 20	15/05/98
CE-5451-B	PEUGEOT505	MANUEL PEÑA MORENO	45.061.382	G. ROSALES 34-2º B	14/05/98
CE-5570-E	OPEL CORSA	ABDEHILA AHMED AHMED	45.083.477	J. CARLOS I 54-5	10/07/97
GR-4861-K	RENAULT 9	F. JAVIER CASTILLO RUIZ	24.133.675	P. SAN ANTONIO 1 2F	24/02/98
CA-8026-L	TALBOT	MANUEL NAVARRO VISIANA	32.858.615	ALMIRANTE CERVERA 3 (MEDINA SIDONIA)	09/03/98
CE-0502-D	CITROËN BX	FCO. DOMINGUEZ GONZALEZ	45.070.483	T. D ALBA 4º G ALD	09/02/98
CE-8317-C	FORD FIEST	J. ANTONIO PACHECO CHICO	45.072.760	POL. AFRICA 15-1 C	05/11/97
MU-4041-S	RENAULT 4	ESTRUCTURA CIEZA	A30074983	AV. ITALIA 1-1 CIEZA	22/11/97
CE-4232-D	RENAULT 5	M. LUISA BARRERA CATALAN	45.066.503	J. CARLOS I 52 9	28/04/97
CE-6749-A	SEAT 131	J. MANUEL DIAZ CRUCES	45.041.844	ERQUICIA 13 4º Izq	13/01/97
AL-3090-F	RENAULT 5	MANUEL ROCA CASTRO	45.064.457	J. CARLOS I 24 2	12/05/98
CE-6004-B	RENAULT 7	ROSA MARIA LUIS LEON	45.067.143	RDR. BERLANGA 9-1º	14/05/98
CE-2189-C	T COROLLA	MARIA MUÑOZ MONCILLO	45.067.181	URB. MONTE HACHO 43	13/05/98
CE-1336-B	AVIA	LUIS MORENO NARANJO	00.455.261	AGUS. ARAGON 2 ENT 1	24/09/96
CE-4336-C	RENAULT 5	ANTONIO J TOLEDO PARDO	45.078.537	LOMA DEL PEZ 14	17/10/96
CE-9821-C	W POLO	EMILIO BARRANCO CAZALLA	45.056.833	S. ORIVE 1 5º B	10/05/94
CE-3954-C	SEAT TRANS	HAMED ALI CHEJI	45.100.958	J. CARLOS I 45 7	17/06/96
CE-5252-C	MAZDA	HARI JANIMAL KAKNANI		G. YAGUE 13	12/03/98
CE-4179-C	RENAULT 9	MOHAMED ALI TAIEB	45.089.875	BDA. LIBERTAD 15	14/01/98
TF-9190-W	SEAT RONDA	G. BENTRCURT ROBLES	42.128.925	CAMOENS 2-3	05/11/96
CE-7158-B	SEAT RITMO	M. ELENA MARTIN SEGADO	52.122.349	MANZANERA 8	04/11/97
CE-5140-D	ALFA ROMEO	ANTONIO SALAS AMAR	45.080.949	POL. AFRICA 21 3 1	21/01/98
CE-6479-B	H. CIVIC	J. FCO LEON BETEGON	45.087.391	PINAR 7 4º Izq	09/04/97
CE-7648-C	PEUGEOT309	NORDIN ABDEL-LAH AMAR	45.087.414	BENZU 110	20/11/96
CE-4705-D	SEAT IBIZA	M.ª MORALES GAMEZ	45.052.462	SARGENTO MENA 7 2	25/11/96
CE-6865-B	FIAT 900T	JORGE JOSE ROS VELAZCO	45.093.551	POL. AFRICA 34 1-2	19/11/96
CE-1816-D	MITSUBISHI	SAID AMAR AYAZ	45.074.383	JUPITER S. RAFAEL 3	13/01/98
CE-7777-D	LADA	NASIHA AHMED AHMED	45.081.056	ZORRILLA 11	25/04/97
CAMION	FRIGORIFICO	JOSE M.ª GARCIA CASTILLA			
PM-0489-N	FORD FIESTA	ABDESLAM KOUDIA ACHOUVA	43.091.966	BEATRIZ PINO 4 3 (PALMA DE MALLORCA)	11/11/96
CE-9123-C	ALFA ROMEO	JULIAN BARRIOS RIOS	13.086.022	M. ASTRAY 11 8 A	03/04/98
MU-1915-P	MERCEDES F	MERCEDES SANTIANO REÑES	39.037.784	REINA LEONOR 165 (SABADELL)	06/11/96
CE-0179-A	W. ESCARA	ANTONIO LUIS LAZO	45.025.280	CALLE LEGION 3 C	06/11/96
S-9440-G	CITROËN BX	M. TERESA BUSTARA GARICA	13.684.742	COLONIA L. PINALES B. 5 1 A. SANTANDER	30/12/96
CE-6585-E	MERCEDES240	FATIMA AHMED HAYUCHEN	45.079.029	POL. AFRICA 36 1º 4	07/10/96
CE-4145-E	MIT. COLT	ZARLI FOUZIA	4235	S. ORIVE 26	24/10/97
MA-8059-P	FORD FIESTA	MIGUEL NARBONA CARRELAGO	24.815.007	AVD. ANDANLUCIA 57 3º Dr. MALAGA	09/02/98
CE-6652-B	SEAT PANDA	DAVID CARRASCO MARTIN	45.101.572	MENDOZA 1 1º C	18/05/98
CE-5563-B	FORD FIESTA	JOSE RODRIGUEZ CAMACHO	45.055.415	HUERTA CRUZ HACHO	23/07/97
CE-9140-C	FIAT UNO	MUSTAFA MOHAMED AHMED	45.089.267	BENZU 30 CABILILLA	02/10/97
CE-9077-B	MIT. LANCER	DRIS MOHAMED AMAR	45.084.318	CASTILLO ARTIEL 2	27/12/96
CE-2590-C	SEAT FURA	FCO. J GARCIA RODRIGUEZ	45.079.959	EJE ESPAÑOL 1 BA A	25/03/97
CE-4415-B	HONDA ACCR.	F. SOHORA MIMUN SALAH	45.093.200	ZULUAGA Nº 14	22/04/97
CE-3022-C	OPEL CORSA	HAMIDO MOH. ABDESELAM	45.084.188	MIRAMAR 3 C 2A	24/02/97
CE-1626-D	SEAT IBIZA	ANTONIO RAMIREZ PALACIO	45.084.945	POLIGONO AFRICA 40	17/04/96
CE-5570-B	SEAT 127	YAMAL AHMED AHMED	45.086.326	AGRUPACION NOR. 85	20/01/97



MATRICULA	MARCA/MOD.	TITULAR	D.N.I.	DOMICILIO	F. ENTRADA
M-0779-GL	OPEL CORSA	FRANCISCA DIAZ SOTO	1567514	TRACIA 20 LAS ROZA MADRID.	29/10/96
CE-6506-C	FORD	CRISTOBAL BARCELO LEBRO	45.069.166	J. CARLOS I 53 3	02/12/96
2738-80	FIAT 131				17/02/97
CE-7471-C	CITROËN	ALI LASHBI MESAU	45.084.684	ARGENTINA 37	29/03/97
CE-1650-B	FORD	HAMADI MOHAMED AYUCH	45.088.563	SARCHAL	
CE-6831-F	RENAULT 11	DRIS HADDU ADEL-LAH	99.006.654	LOPEZ UTOR 13	03/07/97
MA-3343-AF	OPEL	TALLERES MOLINA S.A.	A29118304	VELAZQUEZ 38 MALAGA	18/02/94
CE-1317-D	CITROËN BX	ANTONIO FDEZ. AGUILAR	45.067.735	J. CARLOS I 5-2	31/10/96
CE-8226-E	RENAULT 11	AHMED MOHAMED ALI	45.096.274	T. DE MOLINA 54	16/02/98
CE-0653-RO	BEDFORD	JOSE SOTOMAYOR BENITEZ	45.063.185	ZURRON 5 2ª	03/03/93
H-1245-G	RENAULT 5	MANUEL CARRASCO PICHARDO	75.556.915	RAMON Y CAJAL 53 ROCIANA DEL CONDADO	29/01/97
M-6491-DW	RENAULT 5	ANTONIO LUBIAN PALOMINO	29.923.377	AV. GRANADA 16 CORDOBA	21/03/98
CE-6826-C	CITROËN BX	VICENTE SANCHEZ PEÑARANDA	19.820.469	R. CATOLICOS 8	25/06/97
CE-9911-B	VOLVO	MOHTAR MOHAMED LAYASI	45.096.291	ESTE 321	11/11/96
CE-1587-D	OPEL KADDER	SERGIO VELA RUIZ	45.075.234	FRANCISCO R. SANCHEZ 11-3-B	20/07/96
CE-7460-B	HONDA PRELU.	F JOSE MARTIN CHACON	45.079.145	J. CARLOS I 48 7	17/10/96
CE-8789-B	MITSUBISHI	JESUS MARTON MORA	45.083.533	S. TERRENO 15	15/10/96
CE-8347-C	FORD FIESTA	MEKELTUM ALANI ABDELKADE	45.082.709	P. CHORRILLO 26	06/06/96
CA-0822-P	FORD ESCORT	PASCUAL TOMAS ARAGON	31.264.103	TAMBOR 1-1 SAN ROQUE	06/06/97
CE-0929-D	MITSUBISHI	SIMY AJUELOS ISRAEL	45.072.420	Q. DE LLANO 22 5 A	10/03/97
M-1063-R-13	W. PASSAT	MOHAMED ELRAMLI		IRLANDESE 15 MADRID	11/11/96
SE-5795-M	SEAT 127	M. ROCIO MATEO MENDEZ	28.749.153	TRABAJO 7 3 D SEVILLA.	16/01/97

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ceuta

**615.-** D. Manuel Pilar Gracia, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 6/1999 se ha acordado citar a: D.ª Sumaya Alcoui, en calidad de denunciada en el presente procedimiento, Juicio de Faltas número 6/99, seguidas por Hurto, a fin de comparecer en el Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta el próximo 28 de abril de 1999 a las 12,25 horas.

Y para que conste y sirva de citación a D.ª Sumaya Alcoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*, expido el presente en Ceuta a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- EL SECRETARIO.

**616.-** D. Manuel Pilar Gracia, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Doy Fe y Testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº

24/1999 se ha acordado citar a: D. Mohamed Abdelhalaj, en calidad de denunciado, para comparecer a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas número 24/99, seguidas por

Contra el Orden Público, el próximo día 28 de abril de 1999 a las 10,30 horas.

Y para que conste y sirva de citación a D. Mohamed Abdelhalaj, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*, expido el presente en Ceuta a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- EL SECRETARIO.

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

**617.-** En virtud de lo acordado en autos de Juicio Deshucio nº 44/98 que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Jaime Wahnou Hassan representado en autos por la Sra. Procuradora de los Tribunales Sra. Barchilón Gabizón contra D. Eduardo Lorenzo Sánchez Vioria por la presente se notifica al demandado D. Eduardo Lorenzo Sánchez Vioria a fin de que desaloje la vivienda en el plazo de ocho días apercibiéndole caso de no verificarlo será lanzado de la misma sin consideración de ningún género y a su costa.

Y para que sirva de notificación e forma al demandado D. Eduardo Lorenzo Sánchez Vioria que se encuentra en ignorado paradero líbrole a V.I. en Ceuta a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.- EL SECRETARIO JUDICIAL.- Fdo.: Manuel Pilar Gracia.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Delegación del Gobierno en Ceuta. Jefatura Provincial de Tráfico

**618.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de

Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ceuta, 12-2-1999.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- Fdo.: Luis Vicente Moro Díaz.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de Suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identificación	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.
					Pesetas	Euros			
510040455738	A. Chairi	X0998994N	Ceuta	22-12-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040442252	A. Touli	X1729497N	Ceuta	23-11-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040412843	M. Benaziz	X1980077F	Ceuta	06-12-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040455246	M. García	45.064.621	Ceuta	12-12-98	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
510040455271	M. García	45.064.621	Ceuta	12-12-98	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
510040446658	A. Mohamed	45.076.772	Ceuta	07-12-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040444728	L. Abdelkader	45.077.037	Ceuta	10-11-98	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
510040444704	L. Abdelkader	45.077.037	Ceuta	10-11-98	50.000	300,51	2	RD 13/92	003.1
510040412818	M. Amar	45.077.782	Ceuta	03-12-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040424122	M. Abdelkader	45.077.983	Ceuta	10-11-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

Expediente	Denunciado/a	Identificación	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.
					Pesetas	Euros			
510040447444	F. Mustafa	45.078.495	Ceuta	18-12-98	50.000	300,51	1	RD 13/92	056.3
510040448643	M. Abderraman	45.079.227	Ceuta	27-11-98	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
510040419930	M. Mohamed	45.080.226	Ceuta	07-11-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040442446	I. Alcántara	45.080.842	Ceuta	10-12-98	50.000	300,51	1	RD 13/92	029.1
510040446403	A. Abdeslam	45.081.948	Ceuta	08-12-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040448187	A. Mohamed	45.082.414	Ceuta	07-11-98	50.000	300,51	1	RD 13/92	056.2
510040446907	S. Abdelkader	45.085.477	Ceuta	16-12-98				Ley 30/1995	
510040446361	M. Maimón	45.085.740	Ceuta	07-12-98	50.000	300,51		RDI 339/90	060.1
510040455180	M. Mohamed	45.086.867	Ceuta	11-12-98	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
510040455210	M. Mohamed	45.086.867	Ceuta	11-12-98	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
510040455209	A. Heredia	45.088.248	Ceuta	11-12-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040455234	H. Mohamed	45.088.302	Ceuta	12-12-98	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
510040442276	E. Alí	45.089.236	Ceuta	24-11-98	50.000	300,51		RDI 339/90	060.1
510040438200	H. Hamed	45.091.449	Ceuta	07-12-98	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
510040446117	A. Laiachi	45.091.737	Ceuta	14-11-98	50.000	300,51		RDI 339/90	060.1
510040445782	M. Abdelkader	45.092.877	Ceuta	13-11-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040442227	M. Abderra.	45.094.127	Ceuta	23-11-98	16.000	96,16		RD 13/92	052.2
510040447171	M. Sánchez	45.098.818	Ceuta	10-12-98				Ley 30/1995	
510040446245	R. Alami	45.103.671	Ceuta	25-11-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040444790	Y. Ahmed	45.105.543	Ceuta	15-12-98	50.000	300,51		RDI 339/90	060.1
510040446981	F. Bernal	45.105.617	Ceuta	11-12-98	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
510040416447	A. Enfeddal	45.106.973	Ceuta	27-11-98	50.000	300,51	2	RD 13/92	003.1
510040446970	K. Abdeslam	45.107.651	Ceuta	16-12-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040416526	A. Alí	45.108.147	Ceuta	19-11-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040444674	B. Abdel Lah	45.109.071	Ceuta	07-11-98	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
510040438194	A. Abselam	99.003.444	Ceuta	07-12-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040438182	A. Abselam	99.003.444	Ceuta	07-12-98	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
510040398779	F. J. Bernal	45.105.617	Ceuta	27-11-98	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
510040416514	J. D. González	45.107.806	Ceuta	15-01-99	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040444662	J.M. Silva	45.092.256	Ceuta	11-11-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040447699	I. Villegas	45.059.735	Ceuta	09-12-98				Ley 30/1995	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso Ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, Ceuta, 12-2-1999.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- Fdo.: Luis Vicente Moro Díaz.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP= Meses de Suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identificación	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.
					Pesetas	Euros			
510040448862	M. Abdel Lah	45.086.502	Ceuta	01-11-98	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de Recurso Ordinario recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ilmo. Director General de Tráfico en uso de las facultades delegadas en esta Dirección General por Orden de 6 de junio de 1996 (B.O.E. 138, de 7 de junio), a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrán interponerse, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, de conformidad con el artículo 110.3 en concordancia con la Disposición Adicional Undécima de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial, y artículos 10 y 11 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*.

Las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Local de Tráfico, Ceuta, 12-2-1999.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- Fdo.: Luis Vicente Moro Díaz.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP= Meses de Suspensión

Expediente	Denunciado/a	Identificación	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.
					Pesetas	Euros			
510040420736	H. Martil	X1527904Z	Ceuta	09-03-98	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
510040425126	F. L. de Amuedo	45.061.072	Ceuta	27-05-98	50.000	300,51	1	RD 12/92	003.1

## AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

**619.-** Terminado el 10 de febrero del presente año, el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*, nº 3772, de fecha 21-1-99 para la provisión de 3 plazas de Auxiliares de Mantenimiento del Instituto Ceutí de Deportes mediante el procedimiento de concurso-oposición y según consta en los antecedentes obrantes en el I.C.D., se han presentado 94 solicitudes.

### FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia del I.C.D., aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte para aprobar la lista definitiva que será hecha pública de la misma forma.

### PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la Convocatoria para cubrir 3 plazas de Auxiliar de Mantenimiento mediante el procedimiento de Concurso-Oposición.

Así lo provee, manda y firma el Presidente del Instituto Ceutí de Deportes, D. Jacinto León Ruiz, en Ceuta a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Relación de Aspirantes Admitidos a las plazas de Auxiliar de Mantenimiento del I.C.D.

Nº	Apellidos, Nombre
	<b>Auxiliar de Mantenimiento</b>
6	Abab Fernández, José Vicente
52	Alcalá Villar, Rosa M.ª

<i>Nº</i>	<i>Apellidos, Nombre</i>	<i>Nº</i>	<i>Apellidos, Nombre</i>
	<b><u>Auxiliar de Mantenimiento</u></b>		<b><u>Auxiliar de Mantenimiento</u></b>
32	Aliaga García, José Manuel	7	Ros Fernández, José
27	Andreu Cuadrado, Antonia	88	Ruiz García, Juan Antonio
13	Barranquero Sánchez, Francisco	56	Ruiz Verdugo, Fco. Javier
16	Benasayag Cohen, Jacobo	68	Salguero Santos, Alvaro
42	Canas Villatoro, José María	51	Salguero Santos, Juan Carlos
12	Cano Belmonte, Carlos	22	Sánchez Guerrero, Mario Alejandro
61	Carmona Barrientos, Sergio	55	Sánchez Guillén, Juan
33	Carretero López, Fco. Javier	3	Santiago Martínez, Miguel
81	Castaño Chacón, Alfonso José	71	Suárez Guitart, Carlos
58	Castro Burgos, José Fidel	44	Suárez Hernández, Carmen
14	Cejjas Sala, Gonzalo	15	Teruel Roelas, Ramón
74	Cordero Gorrochategui, José Luis	37	Tuhami Haddu, Mustafa
85	Cruz Román, José Luis	36	Valverde Márquez, David
35	Cuéllar Martínez, Vicente	79	Vázquez López, Martín
26	Enfedal Mohamed, Farida	40	Vega Rodas, Alberto
73	Espinosa Mulero, Fernando J.	67	Villada Pérez, Jesús Salvador
60	Fernández Casanova, Sonia	23	Villegas Caballero, José Manuel
18	Ferrer Ferrer, José Vicente	91	Zamorano Baro, Ramón
66	Fuentes Muñoz, Juan		
41	Fuentes Reyes, José Domingo		
62	Fuentes Rosas, Miguel Angel		
46	Gaona Capote, David J.		
39	García Guirado, Jesús Damián		
59	Garrido López, José Manuel		
38	Gómez Corbacho, Jesús Salvador		
49	Gutiérrez Pacheco, Enrique		
31	Jiménez Suárez, José Manuel		
77	León Martínez, Jesús Ramón		
24	Lerate Herrera, Juan José		
64	López Fernández, Ana María		
65	López Fernández, María Luisa		
43	López Rodríguez, Angel Daniel		
76	Maese Carmona, Pedro Manuel		
57	Márquez Castro, Miguel Angel		
11	Martín Bernal, Jesús		
5	Martínez Arriaga, Rafael		
4	Mohamed Ahmed, Mohamed		
89	Montosa Martín, José Julián		
72	Mora Anaya, Domingo		
94	Mora Casas, José Javier		
17	Morales Rueda, Fco. Javier		
96	Muñoz Zapater, José Antonio		
93	Mur Piñero, Ana		
20	Naranjo Muñoz, Juan Manuel		
34	Navarro Catarecha, Alejandro		
80	Navarro Sánchez, Ricardo Antonio		
25	Olmo Sánchez, Luis		
2	Orihuela Sánchez, Alfonso		
70	Pacheco Martín, José Antonio		
82	Pajares Ruiz, Pedro		
53	Pérez Hernández, Fco. Rafael		
21	Pérez Menacho, José María		
87	Postigo Vera, Jesús Germán		
83	Quero Muñoz, Iván		
1	Ramírez Cáceres, M.ª del Pilar		
10	Ramírez Carrasco, Nuria		
90	Riesgo González, Félix Manuel		
50	Ríos Zurita, Fco. Javier		
54	Rodríguez González, Jesús Luis		
63	Rodríguez González, Mario Jorge		
95	Rodríguez López, María		
78	Rodríguez Morillo, José Antonio		
45	Rodríguez Muñoz, José		
			Relación de Aspirantes Excluidos a las plazas de Auxiliar de Mantenimiento del I.C.D.
		<i>Nº.</i>	<i>Apellidos, Nombre</i>
			<b><u>Auxiliar de Mantenimiento</u></b>
		48	Benítez Arnal, José Francisco No presentar Certificado Estudios Primarios
		8	Domínguez Salguero, Juan Manuel No presentar Certificado Estudios Primarios
		47	García Rivas, Fco. Javier No presentar Certificado Estudios Primarios
		28	Guerra Muñoz, Rafael No presentar Certificado Estudios Primarios
		84	López Peña, Laureano No presentar D.N.I.
		30	Marín Rodríguez, Antonio No presentar Certificado Estudios Primarios
		75	Mateo Berrocal, Jesús María No presentar Certificado Estudios Primarios
		92	Mora García, Enrique Miguel No presentar D.N.I.
		9	Muñoz López, Domingo Jesús No presentar D.N.I.
		86	Pérez García, Juan No presentar Certificado Estudios Primarios
		29	Pérez Vivo, Mercedes No presentar Certificado Estudios Primarios.
			<b>620.-</b> Terminado el 10 de febrero del presente año, el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de

Ceuta, nº 3772, de fecha 21-1-99 para la provisión de 1 plaza de Auxiliar Administrativo del Instituto Ceutí de Deportes, mediante el procedimiento de concurso-oposición por Promoción Interna y según consta en los antecedentes obrantes en el I.C.D., se han presentado 2 solicitudes.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia del I.C.D., aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte para aprobar la lista definitiva que será hecha pública de la misma forma.

#### PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la Convocatoria para cubrir 1 plaza de Auxiliar Administrativo del Instituto Ceutí de Deportes mediante el procedimiento de Concurso-Oposición por Promoción Interna.

Así lo provee, manda y firma el Presidente del Instituto Ceutí de Deportes, D. Jacinto León Ruiz, en Ceuta a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

#### Relación de Aspirantes Admitidos a las plazas de Auxiliar Administrativo (Promoción Interna) del I.C.D.

Nº	Apellidos, Nombre	Auxiliar Administrativo
19	Carmona Ruiz, Manuel	

#### Relación de Aspirantes Excluidos a las plazas de Auxiliar Administrativo (Promoción Interna) del I.C.D.

Nº	Apellidos, Nombre	Auxiliar Administrativo
69	Folch Valero, Carlos No presentar D.N.I.	

**621.-** Esta Presidencia llevó a cabo en su día la atribución de competencias, a favor de los respectivos Consejeros.

Estando en la actualidad ausente el Excmo. Sr. D. Antonio García Bastida, y de conformidad con lo previsto en los arts. 13 y 14 de la L.R.J. y P.A.C. 30/92, arts. 21.3 (25 a 28) y 34.2 de la Ley 7/85 (LBRL) y art. 13 (14) del Reglamento de la Presidencia.

Vengo en Disponer:

1.- Sean avocadas las competencias atribuidas en el Consejero de Turismo, Ferias y Fiestas (en el Presidente de la Ciudad).

2.- Dicha avocación, que tendrá carácter temporal, comprenderá tan sólo el período de ausencia del citado Consejero.

3.- Publíquese en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*.

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Jesús C. Fortes Ramos, en Ceuta a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Ceuta

**622.-** D. Hichan Buajassahui hijo de Karin y de Hadduch nació en Casablanca, Marruecos, con nacionalidad marroquí, indocumentado y con paradero desconocido comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Ceuta, sito en el Palacio de Justicia de esta Ciudad, C/. Serrano Orive S/N, a responder de los cargos que le resultan en la causa de Practicar Diligencias nº PA 20/99-R, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Instrucción en la mencionada causa por autos de esta fecha.

En la Ciudad de Ceuta a 18 de febrero de 1999.- EL MAGISTRADO JUEZ.

**623.-** D. Mohamed Boucocha hijo de Ahmed y de Fatima nació en Casablanca, Marruecos en 1970, con nacionalidad marroquí, indocumentado y con paradero desconocido comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Ceuta, sito en el Palacio de Justicia de esta Ciudad, C/. Serrano Orive S/N, a responder de los cargos que le resultan en la causa de Practicar Diligencias nº PA 20/99-R, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Instrucción en la mencionada causa por autos de esta fecha.

En la Ciudad de Ceuta a 18 de febrero de 1999.- EL MAGISTRADO JUEZ.